



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN TÉCNICA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS, PREMIOS, REGISTROS E INFORMES MOTIVADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. LOTES 1 Y 2 (Expediente 202100000000), AL AMPARO DE LO INDICADO EN EL ART. 29.4 DE LA LCSP.

En Madrid

De una parte: D. Carlos Marco Estellés, en su calidad de Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en virtud de nombramiento efectuado por Real Decreto 997/2023, de 28 de noviembre (BOE 29 de noviembre de 2023), actuando en virtud de la delegación de competencias que le confiere la Orden CNU/670/2024, de 25 de junio, BOE 01-07-2024.

De otra parte: D. Miguel Ángel Fernández Fernández, con DNI nº 75.746.983-W, en nombre y representación de AYESA IBERMÁTICA, S.A.U., anteriormente denominada IBERMÁTICA, S.A., con C.I.F. nº A-20038915 y domicilio social en Paseo Mikeletegi nº 5, San Sebastián, C.P. 20009, según poder notarial otorgado ante el Notario D. Juan Benguria Cortabitarte, en fecha 18 de junio de 2024, bajo el número de protocolo 1.751.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente prórroga del contrato, y a estos efectos manifiestan:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- El Ministerio de Ciencia e Innovación y la empresa IBERMÁTICA S.A., con fecha 12 de julio de 2021, formalizaron el contrato para la prestación del *“Servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI)”* lotes 1 y 2 (expediente 202100000000), de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas reguladores de dicha contratación, por un plazo de ejecución de un año desde el día 8 de agosto de 2021. El precio del contrato es de:

- LOTE 1: 1.648.770,20 €.
- LOTE 2: 442.887,83 €.

II.- El contrato fue prorrogado por tres veces por periodo de 12 meses cada una de ellas. La primera prórroga desde el día 8 de agosto de 2022 al 7 de agosto de 2023. La segunda prórroga desde el día 8 de



CSV : GEN-a4a0-7c31-2850-d155-77db-55cc-6005-b683

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ | FECHA : 17/07/2025 10:57 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : CARLOS MARCO ESTELLÉS | FECHA : 21/07/2025 08:29 | NOTAS : CF

agosto de 2023 al 7 de agosto de 2024. Y la tercera prórroga se inició el día 8 de agosto de 2024 y finaliza el 7 de agosto de 2025.

III.- Para continuar el servicio, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, inició los trámites para la “*Contratación del servicio de mantenimiento y evolución de aplicaciones para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*” expediente 202500000043, con un presupuesto base de licitación de 3.819.448,25 € (IVA incluido), un valor estimado de 7.575.765,12 € y un periodo de ejecución de veinticuatro meses.

IV.- La División de Tecnologías de la Información, como consecuencia de acontecimientos imprevisibles producidas al inicio de la tramitación del nuevo procedimiento y razones de interés público y, al amparo del artículo 29.4 de la LCSP, propone una nueva prórroga que cubra el servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Agencia Estatal de Investigación hasta que se formalice el nuevo contrato.

V.- La empresa AYESA IBERMÁTICA, S.A.U. (anteriormente denominada IBERMÁTICA, S.A.) acepta la prórroga del contrato con fecha 25 de junio de 2025 y la Abogacía del Estado informa favorablemente sobre la misma con fecha 1 de julio de 2025.

VI.- La Intervención Delegada en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha fiscalizado favorablemente la autorización y compromiso de gasto correspondiente al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con cargo a la aplicación presupuestaria 28.01.461M.227.06.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan prorrogar el contrato anteriormente citado con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente documento tiene por objeto prorrogar, en base al art. 29.4 de la LCSP, el “*servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI)*” lotes 1 y 2 (expediente 202100000000), en las mismas condiciones técnicas y económicas previstas en el contrato inicial, desde el 8 de agosto de 2025 hasta el 7 de noviembre de 2025 o con anterioridad a esta fecha, si se formaliza el nuevo contrato en tramitación por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades nº expediente 202500000043.

SEGUNDA.- D. Miguel Ángel Fernández Fernández, en la representación que ostenta, se compromete a continuar con la ejecución del contrato citado en las mismas condiciones del contrato inicial, conforme a lo establecido en dicho contrato.

TERCERA.- El importe de la prórroga asciende a la cantidad de:

- LOTE 1: importe total 412.192,56 euros (IVA incluido)
- LOTE 2: importe total 110.721,96 euros (IVA incluido)



que se abonarán de la misma forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa, con la siguiente distribución por Organismos:

Organismo	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
LOTE 1			
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	28.01.461M.227.06	2025	86.560,44 €
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	325.632,12 €
LOTE 2			
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	28.01.461M.227.06	2025	23.251,61 €
Agencia Estatal de Investigación	28.303. 463B.227.06	2025	87.470,35 €

CUARTA.- Para la debida efectividad de esta prórroga y como garantía exigida de la misma, se aplicarán las garantías definitivas depositadas para el contrato inicial:

LOTE 1: Del resguardo de la Caja General de Depósitos, con número de depósito 2021 - 00373 - O - 0041800, de fecha 13/05/2021, por un importe de 68.131,00 €.

LOTE 2: Del resguardo de la Caja General de Depósitos, con número de depósito 2021 - 00373 - O - 0041810, de fecha 13/05/2021, por un importe de 18.301,15 €.

QUINTA.- En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto por el contrato vigente citado en el antecedente I del presente documento, y por los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que forman parte integrante del mismo.

SEXTA.- La presente prórroga es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación de la misma, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente documento en el lugar y fecha mencionados.

Por la Administración,
EL SUBSECRETARIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Carlos Marco Estellés

Por el contratista,
AYESA IBERMÁTICA S.A.U.

Firmado por Miguel Ángel Fernández (R: A20038915) el día 17/07/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016